

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 22 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Mirel Radu, X8646202L; Mihai Zlataru, X8953303R; Antonio Vázquez Romero, 29775245C; Ion Cercel, Y3446449M; Mihaela Fotache, Y1074631Q; Irina Boldescu, Y1776691R; Firisor Valeriu Valerica, X8886416K; José Manuel Oliva Granado, 49062451R; Cayetano Hurtado Polak, 48931300L.

Procedimiento sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestre, núm. HU/2015/40/G.C./PES, HU/2015/364/G.C./PES, HU/2015/420/AG.MA./EP, HU/2015/564/G.C./PES, HU/2015/565/G.C./PES, HU/2015/563/G.C./PES, HU/2015/570/AG.MA./PES, HU/2015/604/G.C./PES, HU/2015/694/G.C./EP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2015/40/G.C./PES, HU/2015/364/G.C./PES, HU/2015/420/AG.MA./EP, HU/2015/564/G.C./PES, HU/2015/565/G.C./PES, HU/2015/563/G.C./PES, HU/2015/570/AG.MA./PES, HU/2015/604/G.C./PES, HU/2015/694/G.C./EP, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 216/2015, de 14 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 22 de julio de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.